FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 394.879

A: MINISTERIO DEL INTERIOR

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 394.879, para el suministro de "Seguro de valores en tránsito", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

031

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.402.000.- (guaraníes cuatrocientos dos mil) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de diciembre de 2023.

Nombre: Carlos Darío González Navarro y Carlos Augusto Galeano

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

ES COPIA

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Carlos González
Jefe Técnico

Carlos Galeano
Gerente Administrativo Financiero

Firma: _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
Abog. Mauro A. Benitez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.